



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2017.

RES. CSEL N° 9 /2017

**VISTO:**

El estado del concurso nro. 57/16, en trámite y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado concurso se convocó para cubrir un cargo de Juez de Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que el 14 de febrero del corriente año se recibió la prueba escrita y el 23 de junio próximo pasado el Plenario resolvió las impugnaciones formuladas por los concursantes.

Que, en virtud de ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 del reglamento de concursos, debe convocarse al examen de aptitud psicofísica a todos los concursantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo previsto en el art. 41 del mismo ordenamiento.

Que las evaluaciones psicológica y psiquiátrica se llevarán a cabo por los profesionales integrantes del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sede de Beruti 3345, de esta ciudad, conforme el cronograma que establezca la Dirección de Medicina Forense, debiendo citarse a los interesados por secretaría mediante correo electrónico con la antelación prevista en el citado art. 34 del reglamento.

Que, por su parte, la Dirección de Factor Humano de este Consejo de la Magistratura ha indicado que el examen físico se efectuará por intermedio de la prestadora Alfa Médica, sita en Rodríguez Peña 237, de esta ciudad, conforme el cronograma que aquella establezca, debiendo citarse a los interesados por secretaría mediante correo electrónico con la antelación prevista en el citado art. 34 del reglamento.

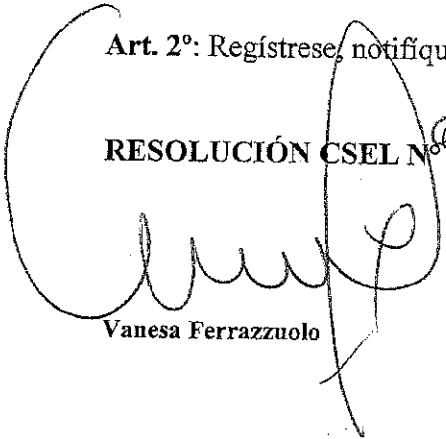
Por ello, en ejercicio de las facultades previstas en la ley 31 y el Reglamento de Concursos, aprobado mediante Res. CM N° 23/2015,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E  
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO  
RESUELVE:**

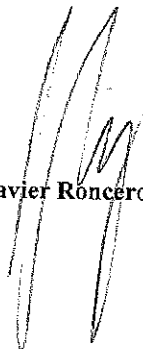
**Art. 1º:** Convocar a los concursantes mencionados en el Anexo I de la presente resolución para la realización de los exámenes psicológico, psiquiátrico y físico, siguiendo los cronogramas que establezcan la Dirección de Medicina Forense y la Dirección de Factor Humano, debiendo citárselos mediante correo electrónico con una anticipación no menor a tres días.

**Art. 2º:** Regístrese, notifíquese y, oportunamente archívese.

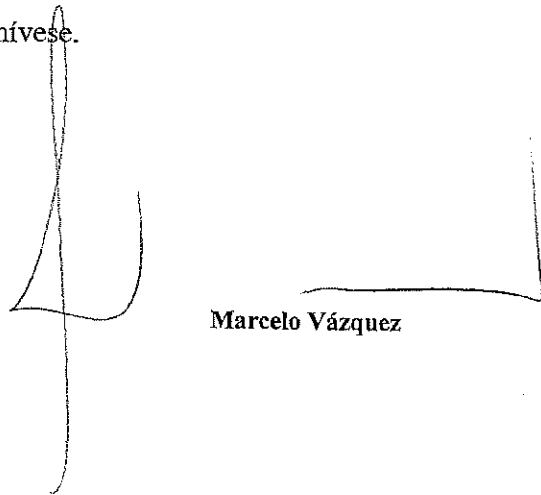
**RESOLUCIÓN CSEL N° 9 /2017**



Vanesa Ferrazzuolo



Javier Roncero



Marcelo Vázquez



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

ANEXO I - RES. CSEL N° 9/2017

1. MÁNTARAS, Pablo César
2. PERUGINI, Laura Alejandra
3. NAVEIRA DE CASANOVA, Gustavo José
4. MACCHIAVELLI AGRELO, María de las Nieves
5. FASTMAN, Lisandro Ezequiel
6. AMMIRATO, Aurelio Luis
7. SÁNCHEZ, Fabio Félix
8. CILURZO, María Rosa
9. LÓPEZ ALFONSÍN, Marcelo Alberto
10. CONVERSET, Martín Miguel
11. LEGARRE, Catalina
12. LUIS, Claudio Esteban
13. GALMARINI, Pedro
14. FERRER, Francisco Javier
15. BARRAZA, Javier Indalecio
16. LOREDO BADER, María Pía